

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



2 de junio de 2015

Nº 103

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Resolución de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en término municipal de Niharra ..... 3
- Resolución de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en término municipal de Cabezas de Alambre ..... 5

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa para planta satélite de GNL y red de distribución de gas natural canalizado en término municipal de El Barraco exptes.: GA-101429 y GA-101383 ..... 7

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

##### MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

##### ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

- Convocatoria sesión extraordinaria a la Asamblea General para el 11 de junio de 2015..... 8

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación de la iniciación de expedientes sancionadores a Abdelkhalik El Allali y otros ..... 9

##### AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

- Solicitud de licencia ambiental para restaurante ..... 15

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

- Exposición al público el plan económico financiero 2015..... 16

**AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA**

- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y de la administración del patrimonio de 2014 ..... 17

**AYUNTAMIENTO DE CASILLAS**

- Aprobación inicial expediente de modificación de créditos Nº 2/2015 del presupuesto en vigor ..... 18

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE**

- Resolución de esa alcaldía para delegar en el primer teniente de alcalde sobre aceptación de donación de parte indivisa del inmueble sito en La Plaza..... 19

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Procedimiento ordinario 147/2015 de Ricardo Acero Lucas..... 20



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.829/15

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

**Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1316/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Niharra (Ávila).**

Examinado el expediente incoado a instancia de D<sup>a</sup>. ELENA REBOLLO PRIETO (06552633W) y D. JUSTINO CARMELO GONZALEZ JIMENEZ (06547570E) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064), en el término municipal de Niharra (Ávila), por un volumen máximo anual de 25.911,14 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 3,65 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,25 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 05/05/15, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

**OTORGAR** la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULARES:** D<sup>a</sup>. ELENA REBOLLO PRIETO (06552633W) y D. JUSTINO CARMELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ (06547570E).

**TIPO DE USO:** Riego (4,6000 hectáreas)

**USO CONSUNTIVO:** Si

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):** 25.911,14

**VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):**

Mes	Volumen Máximo Anual
Oct	341,38
Nov	0
Dic	0
Ene	0

<b>Mes</b>	<b>Volumen Máximo Anual</b>
Feb	0
Mar	673,04
Abr	1.097,98
May	2.626,74
Jun	5.863,04
Jul	8.114,72
Ago	5.552,11
Sep	1.642,12

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 3,65

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 1,25

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea “Valle de Amblés” (DU-400064)

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 5 de Mayo de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.830/15

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-404/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila).

**Expediente: MC/CP-404/2013-AV (ALBERCA-INY)**

**REF. LOCAL: CP-20351-AV**

Examinado el expediente incoado a instancia de D<sup>a</sup>. SARA RODRIGUEZ HOLGADO (70807728C) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila), por un volumen máximo anual de 261.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 78,12 l/s, y un caudal medio equivalente de 14,38 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 08/05/15, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

**ANULAR** las inscripciones que constan en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D<sup>a</sup>. TERESA HOLGADO RODRIGUEZ con referencias PC-AV-042-034 y PC-AV-069-039, y a nombre de D<sup>a</sup>. SARA RODRIGUEZ HOLGADO con referencia PC-AV-042-077.

**AUTORIZAR** la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** D<sup>a</sup>. SARA RODRÍGUEZ HOLGADO

**N.I.F.:** 70807728C

**TIPO DE USO:** Riego (43,50 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 53,4767 ha)

**USO CONSUNTIVO:** Si

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 261.000

**VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):**

<b>Mes</b>	<b>Vol. Máximo Mensual (m3)</b>
Mar	10.294,59
Abr	17.341,59
May	35.481,08
Jun	59.336,48
Jul	75.048,69
Ago	50.253,69
Sep	13.243,88

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 78,12****CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 14,38****PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 3 de noviembre 1994.**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** Resolución de Concesión Administrativa de fecha 3 de noviembre de 1994. Confederación Hidrográfica del Duero; Resolución de Transferencia de Titularidad de fecha 14 de enero de 2014. Confederación Hidrográfica del Duero; Resolución de Modificación de Características de fecha 8 de mayo de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación \Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 8 de Mayo de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.695/15

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA PLANTA SATÉLITE DE GNL Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL CANALIZADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL BARRACO (ÁVILA). EXPTEs.: GA-101429 y GA-101383.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de Autorización Administrativa Previa.

- **PETICIONARIO:** DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A.
- **ACTIVIDAD:** Almacenamiento de GNL y distribución de gas natural canalizado.
- **ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Término municipal de El Barraco (Ávila).
- **CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:**
  - Planta satélite de GNL, compuesta por un depósito criogénico de 19,9 m<sup>3</sup> con una capacidad de almacenamiento de 8.727 kg, equipo de vaporización natural y forzada, sistema de odorización y ERM.
  - Red de distribución enterrada para una presión máxima de operación (MOP) de 5 bar en tubería de polietileno, incluidas las acometidas a los usuarios. Longitud 5.730 m.
- **PRESUPUESTO:** 450.936,58 Euros.
- **SE SOLICITA:** Autorización administrativa previa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en c/ Duque de Alba, 6 - Portal 2 - 1ª planta, de Ávila, y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, 5 de mayo de 2015

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.855/15

### MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

#### C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9º del Reglamento de la Mancomunidad, por acuerdo de la Junta de Administración, adoptado el día 29 de mayo actual, se convoca sesión, con carácter de extraordinaria, a la Asamblea General de la misma, para el 11 de junio próximo, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda, cuyo acto tendrá lugar en el Episcopio (Plaza de la Catedral, núm. 3, planta baja) de Ávila.

Los Ayuntamientos mancomunados, deberán enviar a sus Delegados provistos de la correspondiente credencial, y en la sesión se observará el siguiente:

#### - ORDEN DEL DIA -

**ÚNICO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de marzo último.

A fin de poder celebrar la sesión en primera convocatoria, para lo que es necesaria la presencia, al menos, de la mitad más uno de los cinco grupos o lotes, y que estos, a su vez, estén representados por la mitad mas uno de los Ayuntamientos que los integran, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad.

Las credenciales se podrán entregar en la sede de la Mancomunidad hasta las 12:30 horas y a partir de las 12:45 horas en el lugar de la celebración de la Asamblea (El Episcopio).

Ávila, 29 de mayo de 2.015.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

El Secretario, *David Rubio Mayor.*



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.787/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de los expedientes en que la infracción está identificada con la clave OM artículo 66 los denunciados podrán abonar el importe en el plazo de quince días naturales siguientes a esta notificación mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. Asimismo y en el mismo plazo podrán formular alegaciones por escrito y/o presentar cuanta documentación estime pertinente a su defensa, conforme establece el art. 81 del Real Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 - 05001 Ávila. A estas infracciones no le son aplicables el procedimiento abreviado, conforme dispone el artículo 79.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por lo que la multa no tiene la reducción del 50 %. En el supuesto de no efectuar alegaciones en el plazo anteriormente señalado, la iniciación del procedimiento tendrá la consideración de Propuesta de Resolución según lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 320/1994 de 25 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, modificado por Real Decreto 318/2003 de 14 de marzo.

En el resto de los expedientes, los denunciados podrán hacer efectivo el importe de la multa con una reducción del 50%, si efectúa el pago, en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, este pago con reducción implica: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo); asimismo contra esta notificación de denuncia, puede presentar alegaciones por escrito, e indicará los datos que constan en la misma, ante el Tte. Alcalde Delegado de

Tráfico y/o aportar cuanta documentación considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, art. 74.3.d del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 – 05001 Avila.

Los titulares de los vehículos, en el caso de no haber sido el conductor del vehículo, tienen el deber legalmente establecido en los Arts. 9 bis.1.a, 65.5.j de la citada Ley de Tráfico, de identificar al conductor responsable de la infracción en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia y de la posibilidad de ser sancionados como autores de falta muy grave, en el caso de incumplir esta obligación, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si la infracción es leve y el triple si la infracción es grave o muy grave, conforme establece el art.67.2.a del R.D.L 339/1990 de 2 de marzo, modificado por ley 18/2009 de 23 de Noviembre.

Si no formula alegaciones ni paga con la reducción en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la notificación de la denuncia, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa. Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves e infracciones graves que no detraigan puntos.

Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio Art.90 del R.D.L339/1990 de 2 de Marzo.

Si efectúan el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial modificada por Ley 18/2009 de 23 de Noviembre. En otro caso los puntos se detraerán cuando la sanción sea firme (art. 88 de R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo). Puede consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº 1.

Ávila, 18 de mayo de 2015

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE NOTIFICACIÓN DENUNCIA PARA EL BOP

Relación: 2822  
 lunes, 18 de mayo de 2015  
 Nº de expedientes: 84



Ayuntamiento de Avila

Exp	NIF	Boletin	Matricula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantia	Puntos
80630	X2971175N	110405	2991-BXM	ABDELKHALIK EL ALLALI	BOALO (MADRID)	06/03/2015	OC	28		400,00 €	4
81002	1095281K	00252075	9022-DVJ	ALEJO MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	06/04/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81572	12390134B	00301798	8499-CZK	ALMUDENA DIAZ RODRIGUEZ	VELAYOS (AVILA)	07/04/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
80364	11954198V	00501208	4287-HMS	ALVARO ROBLES MORALES	SALAMANCA (SALAMANCA)	20/02/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
80887	6515541D	00201359	4721-DMV	AMANCIO GUTIERREZ CONDE	AVILA (AVILA)	27/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
79602	3417795H	00101547	1926-DHF	ANA MARIA DIEZ DELGADO	AVILA (AVILA)	24/02/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
81436	70830725V	120860	5240-FTG	ANDRZEJ MICHTA	AVILA (AVILA)	29/03/2015	OC	53	1	90,00 €	0
80593	52105185L	110366	9141-HTS	ANTONIO SANCHEZ DE LA FUENTE	NAVALPERAL PINARES (AVILA)	04/03/2015	OC	28		100,00 €	0
81043	6580344K	00101870	0585-DTS	ARMANDO JIMENEZ LOPEZ	AVILA (AVILA)	01/04/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
81218	17862447A	00301672	2981-CNS	AURELIO AGERO BAÑON	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	25/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81245	B79933610	120485	2381-FYP	BERMAR INSTALACIONES SL	MADRID (MADRID)	29/04/2015	OM	66		120,00 €	0
81252	B82259607	110146	7148-DWW	CANTERAS CUADRADO SL	MADRID (MADRID)	29/04/2015	OM	66		900,00 €	0
81410	B05136437	121580	1406-FXW	CLIMA ABULENSE SL	AVILA (AVILA)	25/03/2015	OC	51	9	200,00 €	0
79349	50123450X	00301428	4238-FNL	DAVID AGUILAR JIMENEZ	MADRID (MADRID)	28/02/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
80958	70807604B	00252037	4244-HPM	DAVID ENRIQUE ARIAS GUEDON	MADRID (MADRID)	01/04/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81331	8031927M	117923	5011-GRF	DIEGO MORENTE FUENTES	ALCORCON (MADRID)	20/03/2015	OC	53	1	90,00 €	0
80037	6563190W	00101637	7407-DZR	EMILIO MUÑOZ MARTIN	AVILA (AVILA)	07/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81127	6490759K	00201308	7719-DRN	EMILIO QUIROGA GOMEZ	NAVALUENGA (AVILA)	20/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
80121	X5139750D	00351548	9642-BTB	ERICK VACA LANGUIDEY	AVILA (AVILA)	14/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
80161	6552782J	00402347	8967-GPS	ESTHER GIL GARCIA	AVILA (AVILA)	07/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
81144	6552048S	00402473	6597-GRM	FELIX MONTES SAEZ	LANGA, LANGA (AVILA)	25/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
80146	6554931T	00452021	AV-3109-I	FERNANDO HERNANDEZ SAEZ	AVILA (AVILA)	09/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
80212	6554931T	00351541	AV-3109-J	FERNANDO HERNANDEZ SAEZ	AVILA (AVILA)	13/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81143	46870097F	00452202	8586-DVS	FLORENTINO RUIZ CARBONELL	LEGANES, LEGANES (MADRID)	25/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81733	X6491677L	00653060	4723-DMV	GHEORGHE CALO	MUÑO GALINDO (AVILA)	17/04/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
81819	X6491677L	00101920	VA-6465-AG	GHEORGHE CALO	MUÑO GALINDO (AVILA)	08/04/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81414	71154606N	121220	3955-BTF	GRACIELA PUERTO GARCIA	AVILA (AVILA)	30/03/2015	OC	51	9	200,00 €	0
81491	71154606N	120375	3955-BTF	GRACIELA PUERTO GARCIA	AVILA (AVILA)	31/03/2015	OC	51	9	200,00 €	0
80087	X8389530G	00101588	9502-BFX	IONEL BERTESTEANU	AVILA (AVILA)	04/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
80331	6570942A	00251786	8001-CJK	IRENE GARCIA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	06/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
80627	50746593Z	110406	5370-HVF	IRENE SANZ GALLEGO	MADRID (MADRID)	06/03/2015	OC	28		300,00 €	2
81044	2690488V	00551129	4212-GJL	JAIME SANZ SAEZ	GUTIERRE MUÑOZ (AVILA)	06/04/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
81363	11847726N	121378	1999-DSG	JESUS ORTIZ RICO	AVILA (AVILA)	18/03/2015	OC	5		36,00 €	0
81142	6525728F	00201340	1863-DCR	JESUS RAMON SANCHEZ DE MIGUEL	AVILA (AVILA)	25/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81150	52184519A	00351646	7808-HZW	JOSE CARLOS BERMUDEZ CONTRERAS	PARLA (MADRID)	25/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81341	70830684E	119773	5240-CJL	JOSE GOMEZ ONTANEDA	AVILA (AVILA)	20/03/2015	OC	5		36,00 €	0
80690	51646095D	00551052	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	19/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
81020	2250869C	00252081	AL-6247-AJ	JOSE LUIS GABRIEL FERNANDEZ	MADRID (MADRID)	06/04/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
79929	6550282C	00451927	5441-HCL	JOSE LUIS MARICALVA GOMEZ	AVILA (AVILA)	02/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
80341	6550282C	00101606	5441-HCL	JOSE LUIS MARICALVA GOMEZ	AVILA (AVILA)	06/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
80942	70814897I	00652957	AV-4360-G	JOSE MANUEL MARTIN ORGAZ	AVILA (AVILA)	31/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
80495	50704156N	121155	SO-8924-F	JOSE MOLINA VIVAR	ALCORCON (MADRID)	14/03/2015	OC	53	1	90,00 €	0
79768	31072460N	120795	6219-G8B	JOSE PENALVER MENDOZA	AVILA (AVILA)	26/02/2015	OC	52	6	90,00 €	0
81443	6443373S	121221	BI-5823-CT	JUAN JOSE GUTIERREZ SANCHIDRIAN	RIOCABADO (AVILA)	30/03/2015	OC	53	1	90,00 €	0
80782	70827123A	00201262	4602-ICZ	LAURA BENITO CALVO	AVILA (AVILA)	17/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
80610	11017897T	110427	2906-HXG	LUIS VICENTE MORO DIAZ	MADRID (MADRID)	09/03/2015	OC	28		300,00 €	2
80728	70799637W	00402444	7248-BFL	MA ANGELES QUIROS SEGOVIA	EL-FRESNO (AVILA)	19/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
81077	70799637W	00351683	7248-BFL	MA ANGELES QUIROS SEGOVIA	EL-FRESNO (AVILA)	27/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
81310	6562985G	121626	2720-GYC	MA DEL PILAR MAYA LOPEZ	AVILA (AVILA)	21/03/2015	OC	53	1	90,00 €	0
80007	6529461Z	00551005	AV-4358-H	MA ESTHER MARTIN FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	10/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
80917	3433784E	00301740	2608-CKW	MA ESTHER SANTIAGO GARCIA	VELAYOS (AVILA)	30/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
79983	5353187Y	00452059	9252-HJL	MA JESUS DIAZ ALFARO	AVILA (AVILA)	11/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80351	6578219N	00451993	8649-FWC	MA LUISA DE LAMO GUERRAS	AVILA (AVILA)	06/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
81796	4148124M	00201475	AV-3783-H	MARIA NIEVES AGUSTINOS JIMENEZ	ROBLEDO DE CHAVELA (MADRID)	10/04/2015	ORA	27 2	18,00 €
80595	9387170L	110436	VA-3921-AD	MARIA YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ	VALLADOLID (VALLADOLID)	11/03/2015	OC	28	100,00 €
80855	6557523Q	00501449	1140-BNP	MARIANO BERNARDO MARTIN AYUSO	FUENTE EL SAUZ, FUENTE EL SAUZ (AVILA)	21/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
79995	70830649X	00501358	9313-GYL	MARTHA ISABEL TANGARIFE GRANADA	AVILA (AVILA)	10/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80745	72441615X	00351599	0019-BWT	MIGUEL ANGEL PASCUAL GRACIA	CIEMPOZUELOS (MADRID)	18/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80998	6561600E	00252063	AV-0136-I	MIGUEL ANGEL VELAYOS GARCIA	SANLUCAR BARRAMEDA (CADIZ)	04/04/2015	ORA	27 2	30,00 €
80944	6586505H	00452293	9786-BYJ	MIGUEL GONZALEZ GARCIA	MADRID (MADRID)	31/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
81669	X8452275M	00501617	AV-5847-I	MUSAT FLORIN CORNEL	EL HERRADON (AVILA)	15/04/2015	ORA	27 2	30,00 €
81907	B83457473	00551156	0312-FXH	NEW TECHNOLOGIES GIOVAL SYSTEMS SL	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	10/04/2015	ORA	27 2	18,00 €
80726	6575465H	00251900	9942-BGH	ONESIMO VICENTE SANTODOMINGO	PADIERNOS (AVILA)	16/03/2015	ORA	27 2	18,00 €
80741	6575465H	00201278	9942-BGH	ONESIMO VICENTE SANTODOMINGO	PADIERNOS (AVILA)	19/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
81248	G05005863	110060	6055-DFS	PRONISA	AVILA (AVILA)	29/04/2015	OM	66	300,00 €
80853	70801181M	00452184	2692-CCW	RAUL GUTIERREZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	24/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80880	70824141B	00402504	AV-9962-H	SARA GONZALEZ HUERTA	AVILA (AVILA)	27/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80669	G05202312	00351592	2978-FBC	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	17/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80706	G05202312	00351580	0978-FZJ	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	17/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80707	G05202312	00452142	2978-FBC	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	18/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80739	G05202312	00251934	0978-FZJ	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	19/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80788	G05202312	00251937	2978-FBC	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	19/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80847	G05202312	00402461	2978-FBC	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	24/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
80874	G05202312	00402462	0978-FZJ	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	24/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
81154	G05202312	00551095	2978-FBC	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	26/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
81155	G05202312	00551097	0978-FZJ	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	26/03/2015	ORA	27 2	30,00 €
81225	G05202312	00452212	0978-FZJ	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	26/03/2015	ORA	27 2	18,00 €
81229	G05202312	00101821	0978-FZJ	SAT SAN PELLAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	30/03/2015	ORA	27 2	30,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
81235	G05202312	00452276	0978-EZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	31/03/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
81236	G05202312	00551136	0978-EZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	06/04/2015	ORA	27	2	30,00 €	0
80150	70819064V	00251797	1910-GGL	SONIA JIMENEZ BLANCO	AVILA (AVILA)	09/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
81738	6483898Z	00351895	5953-BSF	TERESA GONZALEZ DEL RIO	EL OSO (AVILA)	17/04/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
80180	6534859F	00101591	4686-DNF	VICENTA AMERICA MARTIN HERRANZ	AVILA (AVILA)	04/03/2015	ORA	27	2	18,00 €	0
80400	06533529B	121318	AV-0522-H	VICTOR RAFAEL IZQUIERDO BECERRIL	CEBEROS (AVILA)	12/03/2015	OC	53	1	90,00 €	0

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext: 945



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.811/15

### AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

#### A N U N C I O

Solicitada por Don Ángel Jiménez Vesperinas con DNI n.º 02855073Z, y domicilio a efectos de notificación en C/ Fermín Caballero, 50 - 11-E, C.P 28034 de Madrid, licencia ambiental para Restaurante que se desarrollará en el establecimiento: POSADA "LA CASA DE LAS MANUELAS" Calle Doctor Martín Yañez, número 1 de Horcajo de las Torres, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Horcajo de las Torres, a 21 de mayo de 2015

El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.798/15

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

En esta Entidad Local y conforme disponen el art. 23 apartado 4 de la Ley Orgánica 2/2012 se encuentra expuesto al público el Plan Económico Financiero 2015 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015.

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación:** Registro general.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

Candeleda, 22 de mayo de 2015.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.802/15

### AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

#### E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2014, informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Amavida, a 19 de mayo de 2015.

El Alcalde, *Santos Hernández Jiménez*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.808/15

### AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

#### A N U N C I O   D E   A P R O B A C I Ó N   I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día de 28 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Casillas, a 21 de mayo de 2015.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.809/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

#### A N U N C I O

Visto el expediente nº 24/2014 sobre aceptación municipal de donación de bienes, existiendo deber de abstención de la Alcaldía en relación al anterior expediente, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los art. 43 a 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, HE RESUELTO:

1º- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde Don Roberto Sánchez Sánchez la resolución del expediente municipal 24/2014 relativo a la aceptación de la donación al Ayuntamiento de una cuarta parte de una quinta parte indivisa del inmueble sito en calle La Plaza nº 7, 9 y 11, adoptada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 18 de julio de 2014, así como la representación del Ayuntamiento para la elevación a público de los acuerdos que de ello se deriven.

2º- La presente delegación tiene carácter especial y se refiere exclusivamente a la representación del ayuntamiento y a la resolución del expediente citado en el apartado primero de la presente resolución, y a la liquidación de los derechos y obligaciones que de ello se puedan deducir, incluyendo la facultad de emitir actos que afecten a terceros en relación a los citados expedientes, teniendo efectos desde el día siguiente a la presente resolución y hasta la resolución de los citados expedientes administrativos, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º- Dese cuenta del contenido de la presente Resolución al interesado, así como al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 20 de mayo de 2015.

El Alcalde, *Florentino Hernández García*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.795/15

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000147/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. RICARDO ACERO LUCAS contra la empresa POPITALO INVERSIONES S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON RICARDO ACERO LUCAS, contra la parte demandada, la empresa POPITALO INVERSIONES, S. L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 573'30 Euros; todo ello, más el interés legal por mora de los conceptos salariales objeto de condena.

Contra esta Sentencia no cabe interponer Recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a POPITALO INVERSIONES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veintidós de Mayo de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.